



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE 2 - MAYO 1995 DE 199

RESOLUCION No. 085

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución No. 04, del 12 de enero de 1995, se conformó los Comités a los que se refiere la Ordenza No. 3122 de Contratación Pública para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y se confirieron delegaciones para las autorizaciones y adjudicaciones de contratos por montos hasta los mil salarios mínimos vitales generales.
- Que, es necesario delegar otras facultades relacionadas con la ejecución de contratos, como la ampliación de plazos, a los responsables de las unidades encargadas de la administración de estos procesos,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1.- Delegar al Administrador General la facultad de autorizar y tramitar la ampliación de plazos, requeridos y justificados por los proveedores y contratistas, en contratos cuya cuantía no supere los mil salarios mínimos vitales generales.
- Art.2.- Delegar al Director General Administrativo y a los Administradores Zonales del Distrito Metropolitano de Quito, la facultad de autorizar y tramitar la ampliación de plazos, requeridos y justificados por los proveedores y contratistas, en contratos cuya cuantía no supere el monto de quinientos salarios mínimos vitales generales.
- Art.3.- Los funcionarios a quienes se les confiere las presentes delegaciones informarán al Alcalde Metropolitano sobre las acciones que hayan tomado en cumplimiento de esta Resolución.



NUM.

**DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
ALCALDIA**

QUITO, A DE DE 199

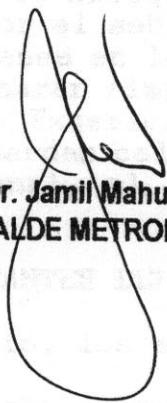
El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

085

Art.4.- Convalidar los actos administrativos que hayan emitido estos funcionarios y el Director de Servicios Administrativos hasta la presente fecha, en relación con la ampliación de plazos de los contratos de adquisición de bienes y provisión de servicios.

Art.5.- Dejar insubsistentes los Instructivos y más disposiciones de igual o menor jerarquía que de alguna manera se opongan o contravengan a la aplicación de la presente Resolución.

Dado en Quito,


**Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO**